

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1142

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el vuelo de los tres aviones pertenecientes a la Real Fuerza Aérea Británica, que volaron sobre el territorio nacional, el día 2 de junio de 2010, con destino a Punta Arenas, Chile.

1. **Fadul.** (3.974-D.-2010.)
2. **Fadul.** (3.975-D.-2010.)
3. **Fadul.** (3.976-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Fadul, por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el vuelo de tres aviones de la Real Fuerza Aérea Británica, que atravesaron territorio nacional el día 2 de junio de 2010, con destino a Punta Arenas, Chile y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes puntos:

1. Lugar de procedencia y de destino original de los tres aviones pertenecientes a la Real Fuerza Aérea Británica que volaron sobre el territorio nacional el día 2 de junio de acuerdo a lo publicado en la información de prensa 183/10 del Ministerio de Defensa.

2. Si el plan de vuelo de las aeronaves militares inglesas sobre el territorio nacional estaba en conocimiento de los servicios de tránsito aéreo de nuestro país.

3. Indique la identificación de las aeronaves, su equipo de navegación, el punto y hora de salida, la ruta y altitud, la hora prevista de llegada, y el aeródromo de alternativa al que deberían concurrir en caso de no poder aterrizar en el destino declarado.

4. Si los pilotos de dichas aeronaves operaron bajo la dirección del control de tránsito aéreo de nuestro país.

5. Si el vuelo se realizó con arreglo a las reglas de vuelo visual o bien a las de vuelo por instrumentos.

6. Si los pilotos se atuvieron a la ruta y altitud que le fueron asignadas, manteniendo al controlador aéreo argentino informado permanentemente de su posición.

7. Se indique con precisión la ruta y altitud asignadas, y se provea copia de las grabaciones de las comunicaciones mantenidas entre el controlador aéreo y los pilotos.

8. Remita copia del plan de vuelo de las aeronaves en cuestión.

9. Indique el tipo y modelo de cada una de las aeronaves de la Fuerza Aérea Británica que volaron sobre el territorio nacional, el día 2 de junio, hacia la ciudad de Punta Arenas, Chile.

10. Indique las características técnicas de dichas aeronaves: dimensiones, velocidad, capacidad de transporte de carga, tipo de carga, tipo de armamento que pueden portar, autonomía y características particulares de las mismas.

11. Indique los países que poseen el tipo de aeronaves referidas en el punto 9 en sus fuerzas armadas.

12. Indique la cantidad del tipo de aeronaves referidas en el punto 9 emplazadas en las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

13. Indique las capacidades de infraestructura existentes en las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, para albergar el tipo de aeronaves indicadas en el punto 9.

14. Si se conoce la cantidad y el tipo de aeronaves militares británicas y sus características, con asiento en Malvinas.

15. Si a las aeronaves militares británicas que volaron sobre el territorio nacional, el día 2 de junio, hacia la ciudad de Punta Arenas, Chile, de acuerdo a lo publicado en la información de prensa 183/10 del Ministerio de Defensa, se les realizó algún tipo de seguimiento del trayecto realizado en nuestro espacio aéreo.

16. En caso afirmativo, indique qué tipo de seguimiento se realizó.

17. En caso que se haya realizado seguimiento visual, indique si pudo confirmarse si las aeronaves militares portaban armamento.

18. Si en la trayectoria seguida por las aeronaves militares inglesas se sobrevolaron zonas o instalaciones que pueden considerarse de carácter estratégico para nuestra defensa nacional.

19. Indique qué medios terrestres, aéreos y navales argentinos estaban disponibles en la zona de la ruta entre las islas Malvinas y Punta Arenas, el 2 de junio, para realizar el seguimiento de las aeronaves inglesas.

20. Indique qué medios terrestres, aéreos y navales argentinos están disponibles en forma permanente para el cuidado del espacio aéreo en la región mencionada en el punto anterior.

21. Indique si, desde junio de 1982 a la fecha, aeronaves militares extranjeras sin autorización han sobrevolado el espacio aéreo nacional en la Región Aérea Sur.

22. En caso afirmativo, detalle las características de cada hecho y las acciones adoptadas por los organismos argentinos pertinentes en cada caso.

23. Si las aeronaves militares británicas que volaron sobre el territorio argentino, el día 2 de junio, debían concluir su vuelo en las islas Malvinas, con origen en la República Federativa del Brasil.

24. Si las aeronaves militares británicas que volaron sobre el territorio argentino, el día 2 de junio, iban a participar de una exposición aeronáutica en Chile.

25. Si el vuelo de las aeronaves en cuestión, respondía a supuestos diferentes a los mencionados, y en su caso, cuál fue su motivación.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Julio C. Martínez. – Carlos Carranza.
– Liliana Fadul. – Alfredo Olmedo.
– Patricia Bullrich. – Norberto Erro.
– Rodolfo A. Fernández. – Juan C. D.
Gullo. – Silvia C. Majdalani. – Ernesto*

F. Martínez. – Pedro O. Molas. – Manuel Morejón. – Fernando E. Solanas. – Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Fadul, cree necesario introducir modificaciones a los textos originales, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Juan C. Martínez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes puntos:

1. Lugar de procedencia y de destino original de los tres aviones pertenecientes a la Real Fuerza Aérea Británica que volaron sobre el territorio nacional el día 2 de junio de acuerdo a lo publicado en la información de prensa 183/10 del Ministerio de Defensa.

2. Si el plan de vuelo de las aeronaves militares inglesas sobre el territorio nacional estaba en conocimiento de los servicios de tránsito aéreo de nuestro país.

3. Indique la identificación de las aeronaves, su equipo de navegación, el punto y hora de salida, la ruta y altitud, la hora prevista de llegada, y el aeródromo de alternativa al que deberían concurrir en caso de no poder aterrizar en el destino declarado.

4. Si los pilotos de dichas aeronaves operaron bajo la dirección del control de tránsito aéreo de nuestro país.

5. Si el vuelo se realizó con arreglo a las reglas de vuelo visual o bien a las de vuelo por instrumentos.

6. Si los pilotos se atuvieron a la ruta y altitud que le fueron asignadas, manteniendo al controlador aéreo argentino informado permanentemente de su posición.

7. Se indique con precisión la ruta y altitud asignadas, y se provea copia de las grabaciones de las comunicaciones mantenidas entre el controlador aéreo y los pilotos.

8. Remita copia del plan de vuelo de las aeronaves en cuestión.

9. Indique el tipo y modelo de cada una de las aeronaves de la Fuerza Aérea Británica que volaron sobre

el territorio nacional, el día 2 de junio, hacia la ciudad de Punta Arenas, Chile.

10. Indique las características técnicas de dichas aeronaves: dimensiones, velocidad, capacidad de transporte de carga, tipo de carga, tipo de armamento que pueden portar, autonomía y características particulares de las mismas.

11. Indique los países que poseen el tipo de aeronaves referidas en el punto 9 en sus fuerzas armadas.

12. Indique cantidad del tipo de aeronaves referidas en el punto 9 emplazadas en las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

13. Indique las capacidades de infraestructura existentes en las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, para albergar el tipo de aeronaves indicadas en el punto 9.

14. Si se conoce cantidad y tipo de aeronaves militares británicas y sus características, con asiento en Malvinas.

Liliana Fadul.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes puntos:

1. Si a las aeronaves militares británicas que volaron sobre el territorio nacional, el día 2 de junio, hacia la ciudad de Punta Arenas, Chile, de acuerdo a lo publicado en la información de prensa 183/10 del Ministerio de Defensa, se les realizó algún tipo de seguimiento del trayecto realizado en nuestro espacio aéreo.

2. En caso afirmativo, indique qué tipo de seguimiento se realizó.

3. En caso que se haya realizado seguimiento visual, indique si pudo confirmarse si las aeronaves militares portaban armamento.

4. Si en la trayectoria seguida por las aeronaves militares inglesas se sobrevolaron zonas o instalaciones que pueden considerarse de carácter estratégico para nuestra defensa nacional.

5. Indique qué medios terrestres, aéreos y navales argentinos estaban disponibles en la zona de la ruta entre las islas Malvinas y Punta Arenas, el 2 de junio, para realizar el seguimiento de las aeronaves inglesas.

6. Indique qué medios terrestres, aéreos y navales argentinos están disponibles en forma permanente para el cuidado del espacio aéreo en la región mencionada en el punto anterior.

7. Se indique, si desde junio de 1982 a la fecha, aeronaves militares extranjeras sin autorización, hubieran sobrevolado el espacio aéreo nacional en la Región Aérea Sur.

8. En caso afirmativo, detalle las características de cada hecho y las acciones adoptadas por los organismos argentinos pertinentes en cada caso.

Liliana Fadul.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes puntos:

1. Si las aeronaves militares británicas que volaron sobre territorio argentino, el 2 de junio pasado, debían concluir su vuelo en las islas Malvinas, con origen en la República Federativa del Brasil.

2. Si las aeronaves militares británicas que volaron sobre territorio argentino, el 2 de junio pasado, iban a participar de una Exposición Aeronáutica en Chile.

3. Si el vuelo de las aeronaves en cuestión, respondía a supuestos diferentes a los mencionados, y en su caso, cuál fue su motivación.

Liliana Fadul.

Suplemento